



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución que transcrita literalmente dice como sigue:

**“DECRETO N° 1890/2016**

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes, 12 de diciembre de 2016, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2016 (ACTA 28/2016), 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 (ACTA 29/2016) Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 (ACTA 30/2016).**

**2.- CONVENIO DE ASISTENCIA PROCESAL ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE Y EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL.**

**3.- EXPEDIENTE N°. 13/2015 (SEG. EXP. 2015-000033). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE DOS TRASTEROS ANEXOS A VIVIENDA EXISTENTE, SITA EN LA CTRA. GENERAL DEL NORTE, TF-152, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**4.- EXPEDIENTE N°. 125/2016 (SEG. EXP. 2016-000764). LICENCIA DE OBRAS PARA LA COLOCACIÓN DE PORTADA DE ACCESO A TERRENO Y HORNACINA PARA LA INSTALACIÓN DE CONTADORES ANEXOS A DICHA PORTADA, A UBICAR EN LA CTRA. VECINAL, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**SEGUNDO.**- Dar traslado a los Concejales miembros.”

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 09 de Diciembre de 2016.

**LA SECRETARIA ACCIDENTAL.,**

**Fdo.: Jennifer R. González Bravo.**